

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE.-**

En Hermosillo, Sonora, el día cuatro de dos mil veintitrés, el C. Gustavo Castro Olvera oficial notificador del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, hago constar que a las doce horas con diecinueve minutos, se publicó en estrados físicos de este Instituto la presente cédula de notificación, constante de una (01) foja útil; anexo copia simple del acuerdo dictado dentro del expediente; IEE/JOS-01/2023, de fecha treinta de noviembre de dos mil veintitrés, constante de una (01) foja útil, suscrito por el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos de este Instituto, a su vez se incluye la totalidad de las constancias que integran el mencionado expediente mismas que se encuentran fijados en los estrados físicos de este Instituto, para su conocimiento y efectos legales correspondiente. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como el artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora.

ATENTAMENTE



**GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR**

**DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA**





CUENTA. - Se da cuenta con acta circunstanciada de oficialía electoral de fecha veintinueve de noviembre del presente año, firmada por el Licenciado Jesús Arlen Montaña Sánchez. **CONSTE.**-

AUTO. - EN HERMOSILLO, SONORA, A TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

VISTO el escrito de cuenta, se tiene por recibida el acta circunstanciada de oficialía electoral de fecha veintinueve de noviembre del presente año, suscrita por el Licenciado Jesús Arlen Montaña Sánchez, en cumplimiento a lo ordenado por esta autoridad, mediante auto de fecha veintinueve de noviembre del dos mil veintitrés. Misma que se ordena agregar al expediente en el que se actúa y notificar su contenido a las partes del presente procedimiento para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Se solicita el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a efecto de que se dé cumplimiento a lo estipulado en este auto, y se practiquen las notificaciones necesarias, de conformidad con los artículos 288 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, así como también los artículos 13 y 29, numeral 2, del Reglamento para la Sustanciación de los Regímenes Sancionadores Electorales.

NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN ESTRADOS. - **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMÓ EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA.**



OSVALDO ERWIN GONZÁLEZ ARRIAGA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS

ESTRADOS.- Se ordena publicar en estrados físicos y electrónicos por un plazo de setenta y dos horas el auto que antecede.- **Conste.**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONSTANCIA.- El Oficial Notificador de la unidad de oficiales notificadores del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Gustavo Castro Olvera, hago constar que a las doce horas con diecinueve minutos del día cuatro de diciembre del año dos mil veintitrés, se publicó por estrados físicos y electrónicos de este Instituto, Sonora, cédula de notificación y copia simple del auto de fecha treinta de noviembre de dos mil veintitrés, dictado por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos dentro del expediente IEE/JOS-01/2023; por lo que a las doce horas con veinte minutos del día siete de noviembre de dos mil veintitrés se cumple el plazo de 72 horas para que se tenga por realizada la presente notificación por estrados según artículo 29 del Reglamento de Notificaciones del Instituto Estatal Electoral.- **CONSTE.**

ATENTAMENTE



GUSTAVO CASTRO OLVERA
OFICIAL NOTIFICADOR

DE LA UNIDAD DE OFICIALES NOTIFICADORES DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA

